

79

Oficio de Soria

Procedencia institucional

La mayor parte de la documentación corresponde a los asuntos despachados por los escribanos reales José Ignacio Negreiros y Pedro Martínez de Soria.

Período

1732-1821 [1760-1821] (1732, 1758, 1821)

Volumen

11 volúmenes (0.6 metros lineales)

Ordenación

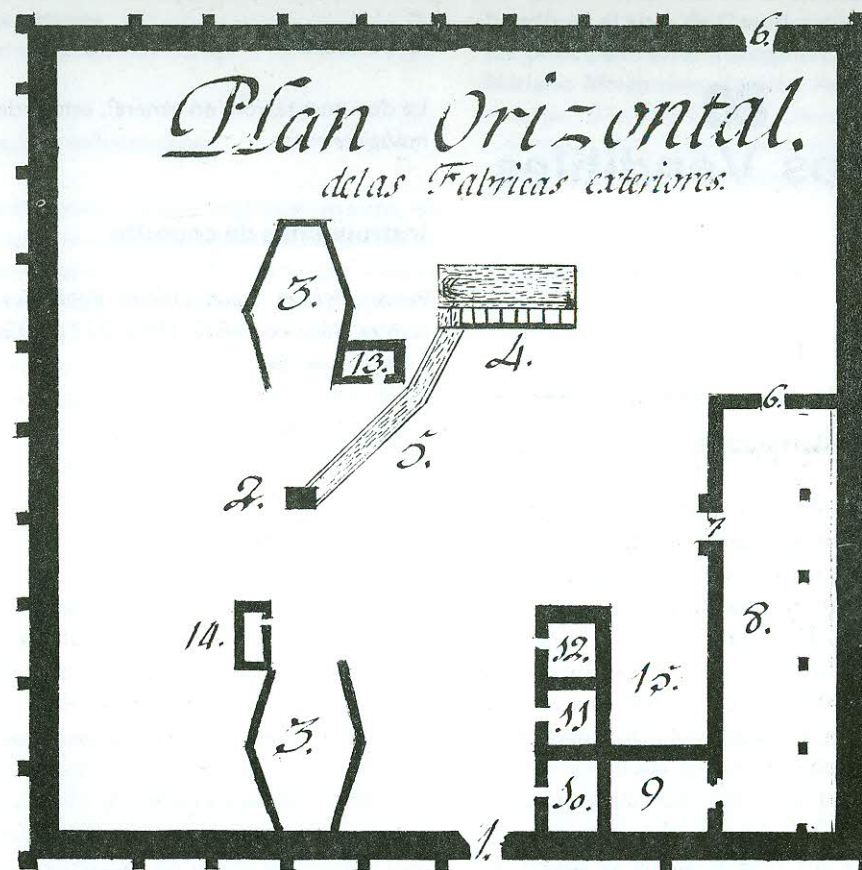
La documentación no tiene ordenación uniforme ni secuencia cronológica regular.

Instrumentos de consulta

Bribiesca, María Elena (coord.), *Ramo Oficio de Soria y Oficio de Hurtado*. México, AGN, 1980, pp. 1-61 (Serie Guías y Catálogos, 58).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 11.



Minas de Guadalupe y Coyacue, Villa de Llerena, Sombrerete, Zacatecas, 1819.
Oficio de Soria, vol. 1, f. 363 (4 213) (detalle).

Descripción informativa

Contiene información sobre licencias de comercio, exención de alcabalas, tierras realengas, remates de diezmos, herencias, reglamento de pósitos, ocupación de cargos, hipotecas de oficios, requisitos para ocupar cargos públicos, libranzas de tabaco, fletes, cobro y reclamos de alcabalas, anulación de impuestos, embargos por contrabando, nombramientos, títulos de nobleza, saqueos por insurgentes, denuncias derechos por remate de asientos, devolución por pago de media anata, gratificaciones por rescate de plata, mermas de azo-

que, devolución de impuestos, fundación de San Fernando de las Amarillas y de San Fernando de Victoria en Tabasco, fundación de presidios en Nueva Vizcaya, alcabalas por venta de maíz y harina en Guanajuato.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Civil (23), Escribanos (45), Media Anata (70), Oficio de Hurtado (78), Oficios Vendibles (80) y Real Audiencia (95).